

La Policía Nacional de Cartagena ha llevado a cabo en el barrio de Los Dolores el arresto de dos jóvenes en un inmueble que servía como lugar de reunión de consumidores de droga en pleno estado de alarma.

Agentes de la Policía Nacional han detenido a dos individuos de nacionalidad española, de 22 y 23 años, por su presunta participación en un delito contra la salud pública. Los arrestos tuvieron lugar tras diversas informaciones recibidas en la Comisaría de Cartagena referentes a la celebración de reuniones en una asociación de consumidores de cannabis en el cartagenero Barrio de Los Dolores, contraviniendo por tanto las medidas establecidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma.

Los policías comprobaron que, ciertamente, había trasiego de personas en el local, así como un fuerte olor a marihuana. Efectivos de las Brigadas de Seguridad Ciudadana y Policía Judicial llevaron a cabo una inspección en el inmueble, el cual servía como lugar de reunión, a modo clandestino, para el consumo de estupefacientes. Uno de los propietarios, el encargado y los cuatro clientes que había en ese momento, fueron sancionados por incumplimiento de las restricciones impuestas.



Además, el propietario y el encargado fueron detenidos como presuntos autores de un delito contra la salud pública. En el registro practicado en el local, los agentes intervinieron una plantación de cultivo interior de marihuana formada por 26 plantas de aproximadamente un metro de altura y con un peso de 4.135 gramos, además, los agentes también se incautaron de 971 gramos de marihuana de distintos tipos dispuesta en varios tarros de cristal, 148 gramos de hachís, tres balanzas de precisión y 900 euros en metálico.

Es el segundo local de este tipo descubierto por la Policía Nacional en una semana en la

Región de Murcia, en los cuales el consumo de cannabis servía a los traficantes como tapadera para actividades de cultivo y venta de drogas.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo